

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL
MATRIZ DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES - NIVEL CENTRAL-

ALCANCE SEDES:
1. Edificio Bicentenario
2. Edificio Furatena
3. Consejo de Justicia

CONTROL DE CAMBIOS		
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	12/03/2015	Primera versión controlada. Las versiones anteriores se encuentran disponibles de manera virtual en la carpeta compartida del SIG en documentos obsoletos del proceso de Planeación y Gerencia Estratégica y en el archivo Físico en la carpeta del mismo nombre.
2	11/11/2015	Se modifica redacción de actividades relacionadas con la generación de residuos aprovechables, peligrosos, generación de ruido por combustión externa e interna, consumo de agua, consumo de energía, generación de vertimientos con descarga al alcantarillado y otros aspectos asociados. Se incluye actividad de baja de elementos. Se eliminan las actividades de: consumo de tabaco, asentamiento de palomas y generación de residuos hospitalarios originados en la UBA ubicada en la Cárcel Distrital. Se modifica calificación de la importancia de los impactos.
3	22/11/2016	Se realiza revisión de cada una de las actividades, se verifica los aspectos e impactos ambientales, la valoración y controles operacionales de todos los ítem de la matriz. Se eliminan la identificación de aspectos y valoración de impactos ambientales asociados a las actividades de la Cárcel Distrital, en temáticas como: generación de residuos hospitalarios y similares, generación de emisiones atmosféricas por fuentes fijas, generación de residuos especiales (colchones), generación de aceites usados vegetales, generación de vertimientos no domésticos. Se incluyen actividades como: funcionamiento de plantas eléctricas (Uso compartido con la Secretaría General y las plantas de los buses de la entidad), así mismo, se cambia redacción en actividades de funcionamiento del parque automotor y de ascensores por mantenimiento de los mismos, adicionalmente se identifican los aspectos e impactos ambientales, se realiza la valoración pertinente e identifican controles operacionales.

4	15/05/2017	<p>Actualización de procesos de acuerdo al nuevo mapa de procesos de la entidad, Resolución 162 de 2017.</p> <p>Así mismo, se incluye en el campo de normatividad la Resolución 472 de 2017 en el aspecto de generación de residuos de construcción y demolición.</p> <p>Los participantes de la mesa de trabajo del 22/11/2016 continúan haciendo parte de la actualización del documento, en esta versión no se identifican o eliminan aspectos e impactos ambientales asociados; por lo tanto, no se requiere convocar a reunión de actualización, solo es un ajuste de acuerdo al nuevo marco estratégico y por ende se hace en un periodo menor a un año desde su última actualización.</p>
5	24/11/2017	<p>Se realiza revisión de cada una de las actividades, se verifica los aspectos e impactos ambientales, la valoración y controles operacionales de todos los ítem de la matriz; realizando los siguientes ajustes:</p> <p>Se trasladan al proceso de Gestión Corporativa Institucional las actividades correspondientes a: prestación de servicios de cafetería, aseo de las instalaciones, empleo aviso institucional, las cuales hacían referencia a la totalidad de los procesos y su alcance es solo al proceso mencionado.</p> <p>la actividad de impresión de piezas comunicativas se traslada al proceso de comunicación estratégica, quien se encarga de este tipo de acciones para toda la entidad.</p> <p>En el aspecto consumo de agua, se incluye la actividad consumo de bebidas, separandola de la actividad de prestación de servicio de cafetería.</p> <p>Se cambia la actividad de activación de alarmas para el proceso Gerencia del Talento Humano, pues se encuentra inmersa en todos.</p> <p>Se cambia el termino funcionamiento por uso para las actividades relacionadas con el parque automotor, iluminación, ascensores y aire acondicionado.</p> <p>Para el aspecto generación de vertimientos se dividen las actividades de la siguiente manera: uso servicios sanitarios, uso servicios de cafetería, y prestación del servicio de cafetería.</p> <p>Se incluye en el proceso de Gerencia del Talento Humano el aspecto de generación de residuos Hospitalarios, por la atención que se brinda a los servidores públicos de manera esporádica a cargo de un contratista de revisiones médicas.</p> <p>Se incluye la actividad: Desarrollo de jornadas de movilidad sostenible, en otros aspectos</p> <p>Se incluye la siguiente normatividad: Ley 1811 de 2016, Decreto 596 de 2016, Resolución 1326 de 2017, Resolución 720 de 2017, Acuerdo 668 de 2017, Acuerdo 663 de 2017, Acuerdo 600 de 2017.</p>
6	25/04/2018	<p>Actualización del formato de la matriz, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Ambiente, no se modifica ni identificación, ni evaluación de los impactos ambientales de la versión anterior.</p> <p>Se traslada de la casilla de otros aspectos, el identificado con generación de ruido por mantenimiento de instalaciones y se coloca en el aspecto del mismo nombre, de acuerdo ajustes de la herramienta</p> <p>Se incluye la norma, Decreto 284 de 2018, relacionado con la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.</p>

[1] 0 GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO, ORGANICOS)																								
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Fotocopiado e impresión de documentos.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AMBIENTE		6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso . Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables

2	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Prestación de los servicios de cafetería	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,				6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015, Decreto 596 de	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos
3	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Entrega de dotación de insumos de oficina	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,				6 AGUA Y SUELO	1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015, Decreto 596 de	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos

4	1 Aplica	Comunicación Estratégica	1,2,3,4	Impresión de piezas publicitarias para campañas comunicativas internas y externas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,				6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015, Decreto 596 de	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos
5	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Descarte de documentos por duplicidad y embalaje de documentación	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,				6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	1250	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015, Decreto 596 de	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos

6	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Brindar talleres a servidores públicos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,				6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015, Decreto 596 de	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos
7	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Desarrollo de eventos institucionales	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,				6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015, Decreto 596 de	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos

8	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Mantenimiento de instalaciones	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015, Decreto 596 de	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos
9	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Consumo de alimentos por parte de servidores publicos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015, Decreto 596 de	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos

10	1	Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Dar de baja objetos o elementos obsoletos (chatarra u otros materiales con potencial de aprovechamiento).	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES (PAPEL, CARTÓN, PLÁSTICO, METAL, VIDRIO,		8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AMBIENTE		6 AGUA Y SUELO		1 POSITIVO (+)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500	Decreto 400 de 2004, Decreto 312 de 2006, Acuerdo 114 de 2003, Acuerdo 287 de 2007, Directiva 09 de 2006, Auto 275 de 2011, Decreto 548 de 2015, Decreto 596 de	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos
----	---	--------	-----------------------------------	---------	---	----------------------------------	---	--	------------------------------------	--	----------------	--	----------------	---	---	---	---	--	---	------	---	------	------------------	--------	---

[2]	0 GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Uso de lavamanos y unidades sanitarias.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES		18 SOBREPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	55:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1010:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	1010:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	55:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	1010: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos

2	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Prestación de los servicios de cafetería	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRENSIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREcuperable/IRREversible): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos
3	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Consumo de alimentos por parte de servidores públicos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRENSIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREcuperable/IRREversible): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos

4	1 Aplica	Comunicación Estratégica	1,2,3,4	Impresión de piezas publicitarias para campañas internas y externas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRENSIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREcuperable/IRREversible): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos
5	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Uso de materiales didácticos en talleres dirigidos a servidores públicos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBREPRENSIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos

6	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Mantenimiento de instalaciones	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBRE EPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso . Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 9 de 1979,Ley 142 de 1994,Decreto 838 de 2005,Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos
7	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Cambio de chaquetas institucionales	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBRE EPRESIÓN DEL RELLENO SANITARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso . Tiene un potencial de riesgo medio sobre	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Ley 9 de 1979,Ley 142 de 1994,Decreto 838 de 2005,Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables

8	1	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Dar de baja objetos o elementos obsoletos (madera o sin potencial de aprovechamiento).	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS NO APROVECHABLES	18 SOBRE EPRE SIÓN DEL RELL ENO SANIT ARIO	3 SUELO	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	10 10:(IRREcuperable/IRreversible): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-62500	Ley 9 de 1979, Ley 142 de 1994, Decreto 838 de 2005, Ley 1259 de 2008, Decreto Nacional 3695 de 2009, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y entrega descritas en las instrucciones para la gestión integral de residuos aprovechables y no aprovechables, registro generación de residuos
---	---	-----------------------------------	---------	--	--	---	--	------------	-------------------	---	--	---	--	---	---	--------	---	------------------	--------	---

[3] 0 GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (DIFERENTES A ACEITES USADOS Y HOSPITALARIOS)																							
3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4 Cambio de bombillas y tubos fluorescentes por daño o agotamiento de vida útil.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y HOSPITALARIOS)		19 OTROS	Contaminación de los recursos naturales(agua, aire, suelo)	7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	5 5;(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso . Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007,Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013,Decreto 1076 de 2015.	1 SI	SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de:retiro, embalaje,almacenamiento, transporte y disposición final establecidas en las instrucciones de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de

2	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Cambio de tóner por daño o agotamiento de vida útil.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y HOSPITALARIOS.)	19 OTROS	Contaminación de los recursos naturales(agua, aire, suelo)	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso . Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-12500	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecidas en las instrucciones de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de
3	1 Aplica	Gerencia del Talento Humano	1,2,3,4	Control vectorial (desinsectación, desinfección y desratización)	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y HOSPITALARIOS.)	19 OTROS	Contaminación de los recursos naturales(agua, aire, suelo)	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso . Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-2500	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecidas en las instrucciones de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de

4	1 Aplica	Gestión de TIC	1,2,3, 4	Cambio de partes en el mantenim iento de equipos y aparatos eléctricos y electrón icos	1 NORMAL: RECURRE NTE O FRECUEN TE	GENERACION DE RESIDU OS PELIGR OSOS(DI FERENT ES A ACEITE S USADOS Y HOSPIT ALARIO S.)	19 OTRO S	Cont aminación de los recursos naturales(agua, aire, suelo)	7 TODO S	2 NEGATIV O (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuenci as a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MED IA) Existe una posibili dad media que suceda.	5 5:(TEMP ORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado	5 5:(RECUP ERABLE): Se puede disminuir el efecto a traves de medidas de control hasta un estandar determinad o	1 1:(BAJ A) Alteración mínima del recurso . Existe bajo potencia l de riesgo sobre el ambien te.	10 10: Tiene normativi dad ambiental aplicable	-12500	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007,Resol ución 1511 de 2010, Resolución 799 de2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 1076 de 2015,	1 SI	NO SIGNIFICATI VO	5 OTRO	Implementación de actividades de:retiro, embalaje,alm acenamiento, transporte y disposición final establecidas en las instrucciones de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de
5	1 Aplica	Gestión de TIC	1,2,3, 4	Funciona miento de centros de computo(uso de UPS) y de aire acondicio nado	1 NORMAL: RECURRE NTE O FRECUEN TE	GENERACION DE RESIDU OS PELIGR OSOS(DI FERENT ES A ACEITE S USADOS Y HOSPIT ALARIO S.)	19 OTRO S	Cont aminación de los recursos naturales(agua, aire, suelo)	7 TODO S	2 NEGATIV O (-)	1 1:(PUN TU AL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10 10:(AL TA) Es muy posible que suceda en cualquie r	10 10:(PER MANEN TE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUP ERABLE): Se puede disminuir el efecto a traves de medidas de control hasta un estandar determinad o	1 1:(BAJ A) Alteración mínima del recurso . Existe bajo potencia l de riesgo sobre el ambien te.	10 10: Tiene normativi dad ambiental aplicable	-5000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007,Resol ución 1511 de 2010, Resolución 799 de2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATI VO	5 OTRO	Implementación de actividades de:retiro, embalaje,alm acenamiento, transporte y disposición final establecidas en las instrucciones de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de

6	1 Aplica	Gestión de TIC	1,2,3,4	Mantenimiento de aparatos eléctricos y electrónicos e infraestructura (Uso de solventes)	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y HOSPITALARIOS.)	19 OTROS	Contaminación de los recursos naturales(agua, aire, suelo)	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso . Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-5000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecidas en las instrucciones de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de
7	1 Aplica	Gestión de TIC y Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Dar de baja equipos eléctricos y electrónicos obsoletos.	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS(DIFERENTES A ACEITES USADOS Y HOSPITALARIOS.)	19 OTROS	Contaminación de los recursos naturales(agua, aire, suelo)	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso . Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-12500	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1511 de 2010, Resolución 799 de 2012, Decreto 2981 de 2013, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecidas en las instrucciones de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de

[4] 0 GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)																								
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1	Mantenimiento el parque automotor	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	[GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)]		19 OTROS	CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	11:(PUNTA)AL: El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1010:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	1010:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	1010:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	55:(MODERADA) Alteración moderada del recurso . Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	1010: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1188 de 2003, Resolución 1362 de 2007, Resolución 799 de 2012, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de: manejo, transporte y disposición final establecidas en las Instrucciones de Gestión integral de residuos peligrosos. Registro de acopiador y movilizador de aceites usados
2	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1	Mantenimiento de ascensores	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	[GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (ACEITES USADOS)]		19 OTROS	CONTAMINACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	6 AGUA Y SUELO		2 NEGATIVO (-)	11:(PUNTA)AL: El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1010:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	1010:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	1010:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	55:(MODERADA) Alteración moderada del recurso . Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	1010: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Ley 430 de 1998, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1188 de 2003, Resolución 1362 de 2007, Resolución 799 de 2012, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de: manejo, transporte y disposición final establecidas en las Instrucciones de Gestión integral de residuos peligrosos. Registro de acopiador y movilizador de aceites usados

[5] 0 GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)																								
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Gerencia del Talento Humano	1	Atención médica de servidores públicos	2 ANORMAL	[(GENERACION DE RESIDUOS PELIGROSOS (HOSPITALARIOS)]		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTO AL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso . Tiene un potencial	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-5000		1 SI	NA	3 PIGA	Seguimiento al contratista frente a la implementación de actividades de manejo, transporte y disposición final establecidas en la

[6]	0 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RESIDUOS CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES -RCD)																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Mantenimiento y mejoras de las instalaciones de la SDG	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACION DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (RESIDUOS CONSTRUCCIONES Y DEMOLICIONES -RCD)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-6250	Decreto 357 de 1997, Decreto 1259 de 2008, Resolución 541 de 2004, Resolución 1115 de 2012, Decreto 1076 de 2015, Resolución 932 de 2015, Decreto 586 de 2015,	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y disposición final dispuestas Instrucciones para la gestión integral de residuos de manejo especial (residuos de construcción y demolición,

0 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (LLANTAS)																								
[7]	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Funcionamiento del parque automotor en actividades encaminadas al transporte de los servidores públicos	2 ANORMAL; POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (LLANTAS)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO		3 SUELO		2 NEGATIVO (-)	10 (REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 (MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 (TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 (RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	1 (BAJA) Alteración mínima del recurso bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-12500		1 SI	NO SIGNIFICATIVO	5 OTRO	Implementación de actividades de : manejo, almacenamiento y disposición final dispuestas para la gestión integral de residuos de manejo especial (residuos de construcción y demolición,

[8] 0 GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (COLCHONES)																									
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96	
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL	
1	2 No Aplica					GENERACIÓN DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL (COLCHONES)		4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO				2 NEGATIVO (-)		1 1:(BAJA)) Existe una posibilidad muy remota de que suceda		1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso			0			NA			

[9]	0 GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES FIJAS																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Todos los que se desarrollan en el Edificio Bicentenario	1	Funcionamiento de la planta eléctrica en conjunto con la Secretaría General.	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES FIJAS		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE	El manejo y mantenimiento de la planta a esta a cargo de la Secretaría General.	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	10 10:(IRRECUPERABLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-2500	Resolución 619 de 1997, Resolución 2153 de 2010, Resolución 1309 de 2010, Resolución 6982 de 2011, Decreto 1076 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en las instrucciones para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de la calidad del aire y publicidad exterior
2	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1	Funcionamiento de plantas eléctricas de los buses	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES FIJAS		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-2500	Resolución 619 de 1997, Resolución 2153 de 2010, Resolución 1309 de 2010, Resolución 6982 de 2011, Decreto 1076 de 2015	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en las instrucciones para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones

[10]	0 GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES MÓVILES																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Todos	1	Uso del parque automotor	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS POR FUENTES MÓVILES		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traspasando los límites del Distrito.	5 5:(MEDIANA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREVERSIBLE/IRREPERABLE) El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-50000	Ley 1383 de 2010, Resolución 556 de 2003, Resolución 1015 de 2005, Resolución 910 de 2008, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en las Instrucciones para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de la calidad del aire y publicidad exterior

[11]	0 CONSUMO DE COMBUSTIBLES																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1	Funcionamiento del parque automotor	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE COMBUSTIBLES		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	10 10:(IRREVERSIBLE/IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	N/A	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en las Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible

[12]	0 GENERACIÓN DE RUIDO																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1	Uso del parque automotor	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RUIDO		15 ALTERACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTO AL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	10 10:(IRREcuperable/IRREversible): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-100	Resolución 8321 de 1983, Resolución 627 de 2006, Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	6 NINGUNO	N/A
2	1 Aplica	Gerencia	1	Activación de alarmas	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RUIDO		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE		1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTO AL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	10 10:(IRREcuperable/IRREversible): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-100	Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	6 NINGUNO	N/A

3	1 Aplica	Todos	1	Actividades lúdicas, culturales internas y externas	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	GENERACIÓN DE RUIDO		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE	1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTO AL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5 5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	1 1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	10 10:(IRREVERSIBLE): El / los recursos afectados no retornan a las condiciones originales a través de ningún medio.	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso . Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500	Decreto 1076 de 2015.	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	6 NINGUNO	N/A
4	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Mantenimiento de instalaciones	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	GENERACIÓN DE RUIDO		3 CONTAMINACIÓN AL RECURSO AIRE	1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTO AL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso . Existe bajo potencial de riesgo	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	-1	N/A	2 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	N/A

[13]	0 USO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1.2	Empleo del aviso Institucional en cada una de las sedes	1 NORMAL: RECORRENTE O FRECUENTE	USO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL		19 OTROS	CONTAMINACIÓN VISUAL	1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	11:(PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5:(MEDIA) Existe una posibilidad que suceda.	10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	11:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	11:(BAJA) Alteración mínima del recurso . Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500	Decreto 959 de 2000; Resolución 5572 del 2009; Decreto 189 de 2001	0 NO	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en el en las Instrucciones para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de la calidad del aire y publicidad exterior
2	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1	Empleo de avisos del parque automotor alquilado	1 NORMAL: RECORRENTE O FRECUENTE	USO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL		19 OTROS	CONTAMINACIÓN VISUAL	1 AIRE		2 NEGATIVO (-)	11:(PUNTUAL): El efecto o Impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5:(MEDIA) Existe una posibilidad que suceda.	10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	11:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	11:(BAJA) Alteración mínima del recurso . Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500	Decreto 959 de 2000; Resolución 5572 del 2009; Decreto 189 de 2001	1 SI	NO SIGNIFICATIVO NEGATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de seguimiento y monitoreo descritas en el en las Instrucciones para la evaluación, control y seguimiento de las condiciones de la calidad del aire y publicidad exterior

[14]	0 CONSUMOS DE AGUA																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Asco de las instalaciones	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		2 AGUA		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible
2	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Prestación del servicio de cafetería	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		2 AGUA		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible

3	1 Aplica	Todos	1,2,3, 4	Uso de baños institucionales.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a traves de medidas de control hasta un estandar determinado	10 10:(ALTA) Alteración significativa al recurso. Tiene efectos importantes sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-500000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2007	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible
4	1 Aplica	Todos	1,2,3, 4	Desarrollo de eventos	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	CONSUMOS DE AGUA	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a traves de medidas de control hasta un estandar determinado	1 1:(BAJA) Alteración mínima del recurso. Existe bajo potencial de riesgo sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 373 de 1997, Decreto 3102 de 1997, Decreto 1575 de 2009	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible

[15]	0 CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Uso de equipos de computo, impresoras, scanner, fotocopiadoras y electrodo mesticos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso . Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007,Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895 de 2008,Directiva 008 de 2009, Resolución 180606 de 2008, Acuerdo	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible
2	1 Aplica	Todos	1,2,3,4,5	Uso de iluminación de áreas internas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA		1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES		7 TODOS		2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los limites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso . Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-250000	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007,Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895 de 2008,Directiva 008 de 2009, Resolución 180606 de 2008, Acuerdo	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible

3	1 Aplica	Todos	1,2	Uso de iluminación de áreas externas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-25000	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895 de 2008, Directiva 008 de 2009, Resolución 180606 de 2008, Acuerdo	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible
4	1 Aplica	Todos	1,3	Uso de ascensores	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-12500	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895 de 2008, Directiva 008 de 2009, Resolución 180606 de 2008, Acuerdo	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible

5	1 Aplica	Todos	1	Uso de aire acondicionado	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTO AL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	1 1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-2500	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895 de 2008, Directiva 008 de 2009, Resolución 180606 de 2008, Acuerdo	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible
6	1 Aplica	Todos	1.2	Desarrollo de eventos	2 ANORMAL: POCO FRECUENTE	CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-31250	Ley 697 DE 2001, Decreto 2501 de 2007, Decreto 2331 de 2007, Decreto 3450 de 2008, Decreto 895 de 2008, Directiva 008 de 2009, Resolución 180606 de 2008, Acuerdo	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible

[16]	0 VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Uso de servicio sanitario	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO		2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA		2 AGUA		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Decreto 1076 de 2015, Resolución 3957 de 2007, Resolución 631 de 2015	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Empleo de productos de aseo biodegradables.
2	1 Aplica	Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Prestación de servicios de cafetería	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO		2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA		2 AGUA		2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los limites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Decreto 1076 de 2015, Resolución 3957 de 2007, Resolución 631 de 2018	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Empleo de productos de aseo biodegradables.

3	1	Aplica	Gestión Corporativa Institucional	Asco y mantenimiento de las instalaciones.	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	VERTIMIENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN EL ALCANTARILLADO	2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA	2 AGUA	2 NEGATIVO (-)	5 5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	10 10:(ALTA) Es muy posible que suceda en cualquier	10 10:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar	5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso . Tiene un	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-125000	Decreto 1076 de 2015, Resolución 3957 de 2007, Resolución 631 de 2019	1 SI	SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Empleo de productos de asco biodegradables.
---	---	--------	-----------------------------------	--	----------------------------------	--	----------------------------------	--------	----------------	---	---	---	--	---	---	---------	---	------	---------------	--------	---

[17]	0 VERTIEMENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN FUENTES HIDRICAS SUPERFICIALES O EL SUELO																								
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96	
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL	
1	2 No Aplica					VERTIEMENTOS DOMESTICOS CON DESCARGAS EN FUENTES HIDRICAS SUPERFICIALES O EL SUELO		2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA				2 NEGATIVO (-)	5;(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	11:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1010:(PERMANENTE) Cuando se supone una alteración indefinida en el tiempo.	11:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso		1010: Tiene normatividad ambiental aplicable	0			NA		N/A	

[18]																								
0 VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO																								
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	2 No Aplica					VERTIMIENTOS NO DOMESTICOS CON DESCARGA AL ALCANTARILLADO		2 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO AGUA				2 NEGATIVO (-)	5;(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	11;(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda		11;(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de actividades humanas tendientes a restablecer las condiciones originales del recurso		10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	0			NA		

[19]	0 OTROS ASPECTOS AMBIENTALES ASOCIADOS																							
	3	4	7	8	12	20	24	28	32	36	40	44	48	52	56	60	64	68	72	79	80	88	92	96
	Aplica / No Aplica	PROCESO	NUMERAL DE LA(S) SEDE(S) QUE REPORTA	ACTIVIDAD ASOCIADA AL ASPECTO	REGULARIDAD	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO (OTROS)	IMPACTO AMBIENTAL	IMPACTO AMBIENTAL (OTROS)	RECURSO AFECTADO	OBSERVACIONES	TIPO DE IMPACTO (Signo)	ALCANCE (Calificación)	PROBABILIDAD (Calificación)	DURACIÓN (Calificación)	RECUPERABILIDAD (Calificación)	CANTIDAD (Calificación)	NORMATIVA (Calificación)	IMPORTANCIA DEL IMPACTO I=A*P*D*R*C*L	NORMATIVIDAD AMBIENTAL RELACIONADA	CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD	SIGNIFICANCIA CALIFICACIÓN	INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN RELACIONADO	CONTROL OPERACIONAL
1	1 Aplica	Gerencia TIC y Gestión Corporativa Institucional	1,2,3,4	Cambio de equipos y aparatos eléctricos	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Generación de Residuos de Aparatos eléctricos y electrónicos	6 GENERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS		7 TODOS		1 POSITIVO (+)	10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o trasciende los límites del Distrito.	5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estándar determinado.	5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	62500	Ley 430 de 1998, Ley 1672 de 2013, Decreto 1076 de 2015, Decreto 1609 de 2002, Resolución 1362 de 2007, Resolución 1512 de 2010, Resolución 799 de 2014	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de: retiro, embalaje, almacenamiento, transporte y disposición final establecidas en las instrucciones para la gestión integral de residuos de manejo especial (residuos de

2	1 Aplica	Gerencia TTC	1,2,3, 4	Recolección de baterías usadas	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Generación de Residuos peligrosos	8 REDUCCIÓN DE AFECTACIÓN AL AMBIENTE	7 TODOS	1 POSITIVO (+)	10 10:(REGIONAL): Tiene consecuencias a nivel regional o traciende los límites del Distrito.	5 5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	62500	Resolucion 1297 de 2010	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de actividades de:retiro, embalaje,almacenamiento, transporte y disposición final establecida en las instrucciones de Gestión integral de residuos peligrosos y Plan de gestión Integral de
3	1 Aplica	Gestión Coporativa Institucional	1,2,3, 4	Mantenimiento de extintores	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Generación de residuos especiales	4 CONTAMINACIÓN DEL RECURSO SUELO	6 AGUA Y SUELO	2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	1 1:(BAJA) Existe una posibilidad muy remota de que suceda	1 1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, y dura un lapso de tiempo muy pequeño.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	-25	N/A	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	N/A
4	1 Aplica	Todos	1,2,3, 4	Desarrollo de Jornadas de sensibilización	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Formación de servidores/as publicos/as en temas de Gestión Ambiental	16 GENERACIÓN DE CONCIENCIA AMBIENTAL	7 TODOS	1 POSITIVO (+)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5 5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	1 1: No tiene normatividad ambiental aplicable	625	N/A	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación de las actividades establecidas en el procedimiento de Formación y Toma de Conciencia

5	1 Aplica	Todos	1,2,3,4	Actividades diarias de fotocopia do e impresión documentales	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Consumo de papel	1 AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES	7 TODOS	2 NEGATIVO (-)	1 1:(PUNTUAL): El efecto o impacto queda confinado dentro del área donde se genera.	5 5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	5 5:(TEMPORAL) Cuando la alteración del medio no permanece en el tiempo, pero dura un lapso de tiempo moderado.	5 5:(RECUPERABLE): Se puede disminuir el efecto a través de medidas de control hasta un estandar determinado.	5 5:(MODERADA) Alteración moderada del recurso. Tiene un potencial de riesgo medio sobre el ambiente.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	-6250	Directiva 04 de 2010	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Medidas de control de consumo establecidas en las Instrucciones para el control del consumo de agua, energía, papel y combustible
6	1 Aplica	Todos	1	Desarrollo de jornadas de movilidad sostenible	1 NORMAL: RECURRENTE O FRECUENTE	1 OTRO	Empleo de medios de transporte sostenibles		16 GENERACION DE CONCIENCIA AMBIENTAL	1 POSITIVO (+)	5:(LOCAL): Trasciende consecuencias a nivel regional o trasciende los límites de la jurisdicción.	5:(MEDIA) Existe una posibilidad media que suceda.	1:(BREVE): Cuando la alteración del medio no permanece por un tiempo moderado.	1:(REVERSIBLE): Puede eliminarse el efecto por medio de acciones de control.	10:(ALTA) Alteración significativa al recurso.	10 10: Tiene normatividad ambiental aplicable	2500	Ley 1011 de 2016, Acuerdo 663 de 2017, Acuerdo 668 de 2017, Decreto 284 de 2011	1 SI	NO SIGNIFICATIVO	3 PIGA	Implementación del Plan de Movilidad sostenible

ELABORA:	REvisa:	APRUEBA:
<p>Se realizó mesa de trabajo en el mes de octubre, en la cual participaron los promotores de mejora de las dependencias de: Subsecretaría de Gestión Local, Oficina de Control Interno, Dirección para Desarrollo Local, Oficina Asesora de Planeación, Dirección de Convivencia y Dialogo social, Dirección Jurídica, Dirección de Tecnologías e Información, Dirección de Gestión del Talento Humano y la analista ambiental de la Oficina Asesora de Planeación, de acuerdo al esquema de trabajo establecido para la actualización de la documentación de los procesos en el año 2017</p> <p>Los cambios para esta versión no involucra modificación de identificación, ni evaluación de los impactos de los establecidos en la jornada de octubre, solo los descritos en el campo de la versión de control de cambios.</p> <p>Al finalizar el proceso, se contó con una revisión técnica del documento por parte de los profesionales delegados por la OAP.</p>	<p>EDWIN HARVEY RENDÓN PEÑA</p> <p>Profesional-normalización Oficina Asesora de Planeación</p>	<p>LILIANA PATRICIA CASAS BETANCOURT</p> <p>Jefe Oficina Asesora de Planeación Gestora Ambiental</p> <p>Revisado y aprobado mediante caso en aplicativo HOLA No 16056</p>